ADENDA N° 1

Caazapa 16 de junio del 2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/15: CONSTRUCION Y REPARACIONES VARIAS EN 20 INSTITUCIONES ESCOLARES DE CAAZAPA

La **Municipalidad de Caazapa** emite la siguiente adenda, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/15 "Construcción y Reparaciones varias en 20 Instituciones Escolares de Caazapa", que corresponde a los siguientes puntos:

DONDE DICE:

SECCION IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** *90 días a partir de la firma del contrato*

DEBE DECIR

CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** *El plazo de duración del contrato será hasta la fecha de la recepción definitiva de la obra por parte de la contratante*

DONDE DICE:

CGC 46.1	**La Recepción Provisoria de las Obras será:** LA Municipalidad de Caazapa conjuntamente con la fiscalización dispondrá la inspección de todos los trabajos que incluye el contrato, para su recepción provisoria dentro de los 10 días de recibir el aviso por parte del contratista de que los trabajos ha terminado en un 100 %, Esto debe darse a partir de los 45 días de haberse firmado la orden de inicio Si se detectare que los trabajos no están conforme con la planilla de computo métrico o las Especificaciones técnicas, se dará aviso por escrito al contratista sobre los defectos que deben ser corregidos . Posterior a la inspección y las correcciones en su caso se emitira el Acta de Recepción Provisoria En caso que las condiciones lo requieran, se podrán hacer recepciones parciales. Las pruebas a ser realizadas para la Recepción Provisoria de la Obra se harán de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas

DEBE DECIR

CGC 46.1	**La Recepción Provisoria de las Obras será:** LA Municipalidad de Caazapa conjuntamente con la fiscalización dispondrá la inspección de todos los trabajos que incluye el contrato, para su recepción provisoria dentro de los 10 días de recibir el aviso por parte del contratista de que los trabajos ha terminado en un 100 %, Esto debe darse a partir de los 75 días de haberse firmado la orden de inicio Si se detectare que los trabajos no están conforme con la planilla de computo métrico o las Especificaciones técnicas, se dará aviso por escrito al contratista sobre los defectos que deben ser corregidos . Posterior a la inspección y las correcciones en su caso se emitirá el Acta de Recepción Provisoria En caso que las condiciones lo requieran, se podrán hacer recepciones parciales. Las pruebas a ser realizadas para la Recepción Provisoria de la Obra se harán de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas

Lic. Victor M. Perdomo G
Director Administrativo

SECCION V MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 días hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DEBE DECIR

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Contrato tendrá vigencia *hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras* con el cumplimiento total de las obligaciones y el otorgamiento del certificado de recepción definitiva de las obras

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se mantienen sin alteración

Víctor Manuel Perdomo
Encargado de UOC